

ACUERDOS LOCALES DE 2012

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Acuerdo Local Número 001 (Agosto 31 de 2012)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Puente Aranda 2013-2016 Bogotá Humana: Puente Aranda una Localidad Humana, Moderna e Industrial

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000.

Acuerda

Parte I PARTE GENERAL

Capítulo I Visión

ARTÍCULO 1. Visión.

Puente Aranda será en el 2016 una localidad incluyente, con prioridad en la atención de las necesidades comunitarias e individuales de sus habitantes, donde el ser humano es el referente central de la política pública, religiosa y étnica, en un entorno en el que se promuevan las capacidades y las libertades ciudadanas, sin ningún tipo de segregación y discriminación

cultural, social, económica o territorial; una localidad que afronta las condiciones ambientales por medio de acciones sostenibles en su territorio y orienta su gestión pública hacia la transparencia con efectividad.

Artículo 2. Ejes Estratégicos.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Capítulo II Eje uno

Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Objetivos, estrategias, programas

ARTÍCULO 3. Definición y alcance

El propósito de este eje es reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación o que están en la base de la segregación social, espacial y cultural de la ciudadanía. Busca superar barreras tangibles e intangibles que limitan a las personas en sus opciones de proyecto de vida, para facilitar el acceso a las dotaciones, capacidades, bienes y servicios, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

ARTÍCULO 4. Objetivos.

Serán objetivos de este eje:

1. Mejorar las condiciones de los espacios, ambientes y acciones de formación para el desarrollo y aprendizaje de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.
2. Reconocer y fortalecer los derechos humanos, individuales y colectivos de la comunidad de Puente Aranda, en especial de los niños, las mujeres, adultos mayores, minorías y la población con fragilidad social.
3. Realizar acciones dirigidas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y al fomento de la cultura, la recreación y el deporte.

ARTÍCULO 5. Estrategias.

Para contribuir al propósito distrital de reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que inciden en la segregación y discriminación, la administración local implementará las siguientes estrategias:

1. Fortalecimiento de los jardines infantiles e instituciones educativas locales para generar condiciones de accesibilidad, seguridad, materiales y suministros básicos.
2. Adelanto de acciones que permitan apoyar procesos de promoción de la Salud y los derechos humanos, y prevención de la discriminación y la violencia.
3. Promoción de actividades complementarias extraescolares que brinden oportunidades en diferentes campos y áreas de aprendizaje.
4. Generación de espacios y programas para la formación, el fomento, la circulación y las prácticas culturales, recreativas y deportivas.

ARTÍCULO 6. Programa: Garantía del desarrollo integral de la primera infancia

Para el desarrollo integral de la primera infancia de Puente Aranda es necesario contar con espacios seguros, acogedores y accesibles que permitan disminuir las condiciones de fragilidad y exclusión social de esta población. Es así que la acción "**Fortalecimiento y dotación para los jardines infantiles de la localidad**", permitirá la adecuación, habilitación y dotación de los mismos, para el disfrute del arte, el juego, la recreación y el deporte de los niños y niñas.

ARTÍCULO 7. Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

Debido a la alta demanda por bienes y servicios complementarios en salud, y a los pocos conocimientos para prevenir enfermedades, la comunidad de Puente Aranda requiere acciones para generar comportamientos saludables y mejorar la calidad de vida de la población en condición de discapacidad.

Las acciones a realizar son:

1. **Programas de promoción en salud, nutrición y prevención de la enfermedad.** La propuesta permitirá educar, crear hábitos saludables, promover los derechos a la salud y disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades en la comunidad local, en especial la población vulnerable, niños y niñas, jóvenes, madres gestantes y lactantes, y adulto mayor.
2. **Fortalecimiento del Banco de Ayudas técnicas en salud.** Se promoverá la calidad de vida y autonomía de las personas en condición de discapacidad de la localidad, al minimizar las barreras físicas y de comunicación a las que se enfrentan, por medio del otorgamiento de ayudas técnicas.

ARTÍCULO 8. Programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

Una educación de calidad en Puente Aranda exige fortalecer las herramientas pedagógicas de los colegios de la localidad y garantizar el uso adecuado del tiempo libre de la población en edad escolar. Así como, los medios que permitan materializar las diferentes opciones operativas requeridas para su cumplimiento (transporte, logística, y otros.) para mejorar la educación de la población de Puente Aranda.

Las acciones a realizar son:

1. Dotación a las instituciones educativas. La administración apoyará a los colegios en la adquisición de herramientas pedagógicas y materiales didácticos, que permitan su fortalecimiento en áreas de ciencia, tecnología e innovación.
2. Programas Extra Aula y de garantía operativa. Se fomentará la buena ocupación del tiempo extraescolar por medio de actividades complementarias, que brinden oportunidades en diferentes áreas de aprendizaje como refuerzo académico, idiomas, medios de comunicación y otros de interés de la comunidad escolar. En el marco de las estrategias de educación para la comunidad en general se procurará la prestación del servicio de transporte requerido, en las diferentes actividades a desarrollar.

ARTÍCULO 9. Programa: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

En Puente Aranda es necesario reducir las situaciones de discriminación hacia grupos minoritarios o de género de la población y ciudadanos con fragilidad social, promoviendo su desarrollo humano integral. En este sentido, se contemplan las siguientes acciones:

1. **Plan de protección diferencial para poblaciones con fragilidad social y maltrato.** Se promoverá estrategias que estén a favor de la celeridad de procesos que protejan los derechos de la familia, y el mejoramiento de la calidad de vida de habitantes de calle u otros que presenten fragilidad social o maltrato.
2. **Las personas mayores, fuente de memoria y del saber.** Se promoverá el acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de las entidades distritales a partir de un sistema de renta o subsidio para las personas mayores en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad socioeconómica.

ARTÍCULO 10. Programa: Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

En la localidad se presentan casos de violación a los derechos humanos, como la violencia intrafamiliar, contra, los niños, la mujer, y la existencia de exclusión, segregación y marginación social. También existe desconocimiento de la población en las acciones de defensa, restitución y apoyo por parte de las instituciones. La acción “**Programas para la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, para erradicar la discriminación social y la violencia**”, impulsará acciones que permitan acercar a la ciudadanía a un tratamiento cotidiano de ejercicio y exigencia del respeto por los derechos humanos, en especial los relacionados con la población vulnerable y excluida como la niñez, la mujer, los grupos étnicos, la población LGBTI, los jóvenes, las personas en condición de discapacidad y los adultos mayores, entre otros.

ARTÍCULO 11. Programa: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

Para el desarrollo de expresiones artísticas, culturales y deportivas, la localidad requiere de escenarios y procesos de formación, circulación e integración. De tal manera, las acciones a realizar en este programa son:

1. **Proyectos de Cultura y Turismo.** Se fortalecerá el desarrollo cultural, patrimonial y turístico de Puente Aranda, al apoyar los procesos de circulación artística y permitir el acceso a los bienes, servicios y prácticas culturales.
2. **Proyectos de formación artística.** Estos proyectos generarán espacios para que la comunidad

interesada en expresiones artísticas participe en procesos de formación que le permitan desarrollar sus habilidades y capacidades.

3. **Proyectos de Formación deportiva.** El desarrollo de acciones de formación deportiva permitirá rescatar valores, hacer buen uso del tiempo libre y estimular los semilleros deportivos.
4. **Recreación y Deporte para la comunidad en general.** Programas permanentes de recreación y deporte como: juegos de integración ciudadana, juegos intercolegiados e Inter Escolares, iniciativas comunitarias, deporte extremo, salidas recreativas, apoyo a deportistas aficionados, entre otros.

Capítulo III

Eje dos

Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

Objetivos, estrategias, programas

ARTÍCULO 12. Definición y alcance

Este eje busca dar prioridad a la atención de los conflictos sociales y ambientales; asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y cuerpos de agua; reducir el consumo de agua, energía y materiales; afianzar la vigilancia, el control y el cumplimiento normativo ambiental; y extender el conocimiento sobre los recursos naturales en la comunidad local. Además, reducir en forma permanente y creciente la generación de residuos sólidos en todas las actividades, así como realizar un manejo adecuado de los escombros para minimizar los impactos negativos sobre el paisaje urbano.

Igualmente, el eje dos pretende mejorar la infraestructura pública para garantizar una movilidad humana de calidad, enfocándose en las vías, andenes, espacio público y espacios físicos para la recreación y el deporte, entre otros.

Así mismo, la administración local capacitará a la comunidad para atender y responder de forma adecuada a cualquier evento de emergencia, reducir los factores antrópicos de los riesgos, y prevenir y mitigar los impactos causados por fenómenos naturales.

ARTÍCULO 13. Objetivos.

Serán objetivos de este eje:

1. Fomentar una cultura de respeto, cuidado y sostenibilidad del ambiente y de la estructura ecológica principal de la localidad; que favorezca la mejora, restauración, y ampliación de los recursos naturales, el manejo apropiado de residuos sólidos y el cumplimiento de las normas ambientales.

2. Contribuir al mejoramiento de la movilidad local y del espacio público.
3. Mejorar la condición del Corredor Férreo del Sur para facilitar su accesibilidad, pertenencia y disfrute por parte de la ciudadanía.
4. Promover la apropiación social y cultural en el comportamiento adecuado frente a riesgos y emergencias.

ARTÍCULO 14. Estrategias.

Para aportar al propósito de la ciudad de consolidar un territorio preparado para enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua, se implementarán las siguientes estrategias:

1. Sensibilización y capacitación de la comunidad local para la transformación de hábitos, costumbres, estéticas y conductas ciudadanas a favor del medio ambiente.
2. Ampliación, mejora y conservación de la infraestructura vial local, y dotación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento del espacio público y los escenarios deportivos locales.
3. Formación social y cultural para afrontar el riesgo y creación de redes protectoras comunitarias.

ARTÍCULO 15. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua

Para mejorar la situación ambiental de los cuatro cuerpos hídricos superficiales o canales a cielo abierto (Río Fucha, Río Seco, Albina y Comuneros), y de las áreas de la localidad con baja arborización y pocas zonas verdes, es necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Proyectos para el mejoramiento ambiental del sistema hídrico de Puente Aranda (Canales). Por medio de estrategias pedagógicas, se desarrollarán acciones que incidan en el fortalecimiento del desempeño ambiental y cultural de la comunidad sobre el manejo y recuperación del Sistema Hídrico Local.
2. Proyectos de ampliación de la cobertura forestal local. Se mejorará la condición de la flora de la localidad, en los espacios públicos donde exista la posibilidad de plantación y mantenimiento.

ARTÍCULO 16. Programa: Movilidad Humana

Con el propósito de mejorar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, y las condiciones del espacio público local, las acciones que se implementarán son:

1. **Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial Y DEL ESPACIO PÚBLICO de la localidad.** Se adelantará la construcción, rehabilitación y mantenimiento de andenes y espacio público, así como la rehabilitación y el mantenimiento de vías locales.
2. **Dotación de los Gimnasios al Parque.** Se habilitarán parques vecinales y de bolsillo como Gimnasios al Parque para que puedan ser utilizados por la población en su tiempo libre.
3. **Adecuación y dotación de espacios para la recreación y el deporte.** Dotación de mobiliario, mantenimiento o rehabilitación de parques, escenarios deportivos y zonas verdes de la localidad.
4. **Intervención en espacio público para la apropiación social y la mejora de la seguridad en el Corredor Férreo.** Esta acción coadyuvará en la mitigación temporal del área comprendida entre la Avenida Calle 6 con Transversal 42 y la Avenida Primero de Mayo con Avenida Carrera 68, conocida como Corredor Férreo del Sur.

ARTÍCULO 17. Programa: Gestión integral de riesgos

En Puente Aranda, la comunidad no cuenta con una cultura del riesgo, por lo tanto se hace necesario avanzar hacia la prevención y mitigación de situaciones de emergencia. En ese orden, la propuesta para este programa se denomina “**Acciones para el manejo de emergencias que permitan evitar el riesgo y constituir redes protectoras**”, y se dirige a la apropiación social y cultural del riesgo, mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, mejore la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas autogestionadas para su recuperación con una atención interinstitucional efectiva.

ARTÍCULO 18. Programa: Basura Cero

La alta generación de residuos y escombros, y su manejo inadecuado producen contaminación, malos olores, degradación del paisaje urbano, e inseguridad. Por lo anterior, la acción “**Campañas para una cultura en el manejo adecuado de Residuos Sólidos**”, busca adelantar proyectos de educación y sensibilización ambiental que permitan aportar a la estrategia distrital ambiental de “**Basura Cero**”.

ARTÍCULO 19. Programa: Bogotá Humana ambientalmente saludable

En la localidad existen problemáticas que aportan al detrimento de la calidad del ambiente y por ende de la

calidad de vida, tales como la contaminación del aire, del suelo, de los cuerpos de agua, del paisaje urbano, entre otras. De tal manera, las acciones a realizar en este programa son:

1. Salud Ambiental. Comprenderá campañas para el cumplimiento de las normas sobre vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de residuos sólidos y peligrosos, ruido, contaminación visual, entre otros.
2. Un mejor ambiente para Puente Aranda. Se ejecutarán procesos de sensibilización y educación ambiental que permitan la transformación de hábitos, costumbres, estéticas y conductas ciudadanas a favor del medio ambiente.

Capítulo IV Eje tres

Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

Objetivos, estrategias, programas

ARTÍCULO 20. Definición y alcances

Este eje busca defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado Social de Derecho, es decir, garantizar los procesos participativos locales que susciten la movilización, organización, deliberación y toma de decisiones amplia e informada por parte de la ciudadanía, y que al mismo tiempo impulsen el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.

De igual forma, Una Bogotá que defiende y fortalece lo público promoverá procesos para la prevención del delito, la seguridad humana y la convivencia pacífica, a partir de acciones integrales y coordinadas en lo interinstitucional y con la ciudadanía, para la población en general.

ARTÍCULO 21. Objetivos.

Serán objetivos de este eje:

1. Promover y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, el control social y el seguimiento a las inversiones realizadas en lo local, con el compromiso de efectividad y transparencia en el gasto público.
2. Implementar estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad.
3. Fortalecer la capacidad operativa de la Administración Local.

ARTÍCULO 22. Estrategias.

Para defender y fortalecer el ejercicio de lo público en Puente Aranda, se implementarán las siguientes estrategias:

1. Apoyo y fortalecimiento a las organizaciones sociales y a los procesos de participación ciudadana.
2. Prevención de la violencia y de la delincuencia para poblaciones en riesgo.
3. Implementación y fortalecimiento de medios de seguridad, así como, acceso ciudadano efectivo a escenarios de defensa y justicia.
4. Adquisición de los bienes, servicios y suministros requeridos para el buen funcionamiento de la Administración Local.

ARTÍCULO 23. Programa: Bogotá Humana: participa y decide

Es fundamental que la ciudadanía de Puente Aranda, amplíe sus posibilidades y capacidades que le permitan incidir en los asuntos públicos, a partir de procesos de intervención y participación comunitaria, para lo cual las acciones de este programa son:

1. Acciones para la Planeación del presupuesto participativo. La ciudadanía podrá decidir el destino de recursos públicos de acuerdo a sus iniciativas y necesidades, conforme a los montos y áreas de inversión que determinen los procesos de presupuestos participativos.
2. Proyectos de fortalecimiento para las organizaciones sociales. Se fortalecerá la participación en la toma de decisiones, por parte de los movimientos sociales, la acción comunal, consejos locales de participación, las organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.
3. Proyectos de comunicación alternativa. Apoyo técnico, logístico y operativo para los medios locales de comunicación alternativa con el fin de mejorar sus procesos de expresión e información y fortalecer la participación comunitaria, su incidencia política y la movilización social.

Artículo 24. Programa: Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

Para fomentar el control social hacia la transparencia en el ejercicio de lo público, y la lucha contra la corrupción, es necesario afianzar el interés y conocimiento por parte de la comunidad de Puente Aranda en la defensa y manejo efectivo de los recursos públicos.

Es así que “**Acciones para combatir la corrupción a partir del control social y la cultura de la legalidad**”, consistirá en proyectos de formación en control social y seguimiento a las inversiones que se realicen en el territorio local.

ARTÍCULO 25. Programa: Territorios de vida y paz con prevención del delito

Para que Puente Aranda sea un territorio de vida y paz, es necesario superar la exclusión y segregación social, y disminuir la posibilidad de situaciones de inseguridad e intolerancia, en el marco de la prevención del delito.

Las acciones de este programa son:

1. Territorios protectores de vida. Se implementarán acciones coordinadas e intersectoriales para combatir situaciones relativas a la inseguridad ciudadana en los territorios.
2. Acciones para garantizar poblaciones libres de violencia y delito. Desarrollo de proyectos para disminuir las prácticas de estigmatización y ejercicios de violencia entre y contra jóvenes desescolarizados, barristas, grupos urbanos, víctimas de explotación, entre otros.

ARTÍCULO 26. Programa: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

En la localidad se presentan distintos tipos de delitos, tales como hurto, lesiones comunes y homicidios. En consecuencia, la acción “**Proyectos que permitan mejorar la seguridad y la convivencia en la localidad**” permitirá generar procesos para dar respuesta efectiva por parte de los entes encargados de la seguridad local, así como acciones de empoderamiento comunitario que posibiliten una mejora en la convivencia ciudadana.

ARTÍCULO 27. Programa: Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

Para el adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de la Administración Local, se requiere el sostenimiento y fortalecimiento su capacidad operativa. En este sentido, la acción “**Adquirir los bienes, servicios y suministros requeridos para el buen funcionamiento de la Alcaldía Local**”, garantizará el buen servicio, celeridad y efectividad, por medio de la contratación de servicios profesionales, técnicos y operativos para la Alcaldía Local, el Fondo de Desarrollo Local y la Junta Administradora Local.

Capítulo V

Metas e Indicadores por Eje y programa

ARTÍCULO 28. Metas e indicadores del plan por Eje y Programa.

UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Dotar 20 Jardines Infantiles locales	Equipamientos para la primera infancia dotados
		Adecuar 20 nuevos Jardines infantiles locales	Equipamientos para la primera infancia adecuados
		Habilitar 10 Jardines infantiles existentes en la localidad	Equipamientos para la primera infancia habilitados
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Suministrar 360 ayudas técnicas a población en condición de discapacidad	Personas beneficiadas con ayudas técnicas
		Vincular 20.000 personas a través de campañas de prevención de la enfermedad, promoción de la salud y la nutrición.	Personas con acciones de educación, promoción y prevención vinculadas
		Intervenir 200.000 metros cuadrados en el espacio público, para el control de vectores y roedores	Metros cuadrados intervenidos
3	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Dotar 15 IEDs con herramientas pedagógicas y materiales didácticos o dotacionales que requieren para su funcionamiento	Equipamientos dotados
		Vincular 16.000 estudiantes a través de actividades extraescolares complementarias, que brinden oportunidades en diferentes campos y áreas de aprendizaje	Personas vinculadas

UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
4	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Vincular 200 personas a través de procesos de mejoramiento de la calidad de vida para personas con fragilidad social y maltrato.	Personas vinculadas
		Suministrar 1.600 rentas o subsidios para las personas mayores en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad socioeconómica	Subsidios suministrados
5	Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	Vincular 600 personas a través de campañas para la promoción de los derechos humanos	Personas vinculadas
6	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Realizar 28 eventos culturales	Eventos culturales realizados
		Vincular 60.000 a la oferta cultural local	Personas vinculadas a la oferta cultural
		Formar 3.600 personas a través de servicios de capacitación artística informal y aficionada.	Personas capacitadas
		Formar 1.600 personas a través de servicios de capacitación deportiva informal y aficionada	Personas capacitadas
		Realizar 20 eventos para el desarrollo de actividades físicas	Eventos de recreación y deporte realizados
		Vincular 20.000 personas a la oferta deportiva y de actividades físicas locales	Personas vinculadas a la oferta recreativa y deportiva

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
8	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Vincular 20.000 personas en campañas de sensibilización, promoción y prevención para el mejoramiento de los espacios de agua locales	Personas vinculadas
		Sembrar 400 árboles en áreas de la localidad con baja arborización y pocas zonas verdes.	Árboles sembrados
9	Movilidad Humana	Rehabilitar 28 Km/carril de malla vial local	Kilometro/carril de malla vial local rehabilitada.
		Mantener 92 Km/carril de malla vial local	Kilometro/carril de malla vial local con mantenimiento.
		Mantener 3.000 metros cuadrados de espacio público local	m2 de espacio público con mantenimiento
		Construir 9.000 metros cuadrados de espacio público local	m2 de espacio público construidos
		Dotar 40 parques con mobiliario para gimnasio	Parques dotados
		Mantener 8 parques	Parques con mantenimiento
		Intervenir 90.000 metros cuadrados con acciones de mitigación temporal en el área del corredor férreo del sur	m2 de espacio público rehabilitados

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
10	Gestión integral de riesgos	Sensibilizar 800 personas a través de acciones para reducir la vulnerabilidad y los riesgos naturales o antrópicos	Habitantes sensibilizados
11	Basura Cero	Vincular 5.000 personas a través de acciones para generar una cultura en el manejo adecuado de residuos sólidos	Personas vinculadas
12	Bogotá Humana ambientalmente saludable	Vincular 1.000 personas en acciones para generar el cumplimiento normativo ambiental	Personas vinculadas
		Vincular 10.000 personas a través de campañas de sensibilización y educación ambiental	Personas vinculadas

UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
13	Bogotá Humana: participa y decide	Vincular 10.000 personas de la localidad en acciones de formación para la participación	Personas vinculadas
		Vincular 20 organizaciones para el fortalecimiento de la participación	Organizaciones fortalecidas
		Promover 12 medios alternativos de comunicación	Organizaciones fortalecidas
14	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Vincular 100 personas en procesos de formación en control social y seguimiento al impacto de las inversiones locales y del nivel central	Personas vinculadas
		Intervenir 3 territorios locales con campañas de apropiación social y mejoramiento de los territorios que presentan situaciones de inseguridad y violencia.	Territorios intervenidos
15	Territorios de vida y paz con prevención del delito	Vincular 600 personas en estrategias para disminuir las prácticas de estigmatización y ejercicios de violencia entre y contra jóvenes desescolarizados, barristas, grupos urbanos, víctimas de explotación, entre otros	Personas vinculadas
16	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Vincular 400 personas en procesos de empoderamiento comunitario que posibiliten una mejora en la convivencia ciudadana	Personas vinculadas
17	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	Implementar 4 estrategias para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Administración Local.	Estrategias implementada

Parte II

PLAN DE INVERSIONES

Capítulo VI Plan Plurianual de Inversiones

ARTÍCULO 29. Financiación

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje

No.	EJE	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	Total
1	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	\$ 4.117	\$ 4.271	\$ 4.418	\$ 4.572	\$ 17.378
2	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	\$ 8.888	\$ 9.223	\$ 9.555	\$ 9.904	\$ 37.570
3	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	\$ 3.814	\$ 3.958	\$ 4.098	\$ 4.245	\$ 16.115
TOTAL RECURSOS		\$ 16.819	\$ 17.452	\$ 18.071	\$ 18.721	\$ 71.063

Millones de Pesos de 2012

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje y programa

UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN						
No.	PROGRAMA	2.013	2.014	2.015	2.016	Total
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	\$ 317	\$ 329	\$ 341	\$ 353	\$ 1.340
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	\$ 780	\$ 808	\$ 832	\$ 857	\$ 3.277
3	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	\$ 900	\$ 934	\$ 967	\$ 1.002	\$ 3.803
4	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	\$ 470	\$ 488	\$ 505	\$ 523	\$ 1.986
5	Puente Aranda un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	\$ 50	\$ 52	\$ 54	\$ 56	\$ 212
6	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	\$ 1.600	\$ 1.660	\$ 1.719	\$ 1.781	\$ 6.760
TOTAL		\$ 4.117	\$ 4.271	\$ 4.418	\$ 4.572	\$ 17.378

Millones de Pesos de 2012

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA						
No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	Total
8	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	\$ 200	\$ 208	\$ 215	\$ 223	\$ 846
9	Movilidad Humana	\$ 8.388	\$ 8.704	\$ 9.012	\$ 9.337	\$ 35.441
10	Gestión integral de riesgos	\$ 50	\$ 52	\$ 54	\$ 56	\$ 212
11	Basura Cero	\$ 100	\$ 103	\$ 113	\$ 121	\$ 437
12	Puente Aranda Humana ambientalmente saludable	\$ 150	\$ 156	\$ 161	\$ 167	\$ 634
	TOTAL	\$ 8.888	\$ 9.223	\$ 9.555	\$ 9.904	\$ 37.570

Millones de Pesos de 2012

UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO						
No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	Total
13	Puente Aranda Humana: participa y decide	\$ 150	\$ 156	\$ 161	\$ 167	\$ 634
14	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	\$ 40	\$ 42	\$ 43	\$ 45	\$ 169
15	Territorios de vida y paz con prevención del delito	\$ 60	\$ 62	\$ 64	\$ 67	\$ 254
16	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	\$ 200	\$ 208	\$ 215	\$ 223	\$ 845
17	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	\$ 3.364	\$ 3.491	\$ 3.614	\$ 3.744	\$ 14.213
	TOTAL	\$ 3.814	\$ 3.958	\$ 4.098	\$ 4.245	\$ 16.115
	GRAN TOTAL	16.819	17.452	18.071	18.721	71.063

Millones de Pesos de 2012

ARTÍCULO 30. Ejecución

Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerán de las estrategias de financiamiento. En el evento que los ingresos proyectados, en el plan de inversiones, no alcancen los niveles señalados en este Plan de Desarrollo Local, se ajustarán los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

El cumplimiento total del Plan de Desarrollo Local no depende exclusivamente de los recursos disponibles transferidos o generados por la localidad, sino que se apoya en la gestión que realice la Alcaldía Local con

otras entidades, organizaciones públicas o privadas, para alcanzar las metas propuestas.

ARTÍCULO 31. Vigencia

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).

Cordialmente

GLORIA ESPERANZA HERNÁNDEZ PIRA
Presidente - JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los (31) días del
mes de agosto de dos mil doce (2012).

PATRICIA ANDREA AYALA BELTRÁN
Secretario – JAL

CÉSAR HENRY MORENO TORRES
Alcalde Local de Puente Aranda

ANEXO

Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2016 Por Eje, programa y meta

EJE 1 Superar la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo		META					2013					2014					2015					2016					TOTAL				
No.	PROGRAMA	DOTAR	20	JARDINES INFANTILES	LOCALES	AYUDAS TÉCNICAS	PERSONAS	780	808	832	857	317	329	341	353	1340															
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	DOTAR	20	JARDINES INFANTILES	LOCALES	AYUDAS TÉCNICAS	PERSONAS	780	808	832	857	317	329	341	353	1340															
		SUMINISTRAR	360																												
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	VINCULAR	20000	PERSONAS										780	808	832	857	780	808	832	857	3277									
		INTERVENIR	200.000	METROS CUADRADOS																											
3	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	DOTAR	15	IED																											
		VINCULAR	16000	ESTUDIANTES											900	934	967	1002	900	934	967	1002	3803								
4	Lucha contra distintos tipos de	VINCULAR	200	PERSONAS																											
		SUMINISTRAR	1.600	SUBSIDIOS											470	488	505	523	470	488	505	523	1986								
5	Puente Aranda un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	VINCULAR	600	PERSONAS																											

EJE 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua										
No.	PROGRAMA	VINCULAR	PERSONAS	PERSONAS	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
5	Puente Aranda Humana ambientalmente saludable (Cultura Ambiental. Integral por PDD)	VINCULAR	1000	PERSONAS	En acciones para generar el cumplimiento normativo ambiental	150	156	161	167	634
		VINCULAR	10000	PERSONAS	A través de campañas de sensibilización y educación ambiental					

Eje tres Una Bogotá que defiende y fortalece lo público										
No.	PROGRAMA	VINCULAR	10000	PERSONAS	LOCALES	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Puente Aranda Humana: participa y decide	VINCULAR	10000	PERSONAS	LOCALES	150	156	161	167	634
		VINCULAR	20	ORGANIZACIONES	para el fortalecimiento de la participación					
		PROMOVER	12	MEDIOS	Alternativos de Comunicación					
2	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	VINCULAR	100	PERSONAS	En procesos de formación en control social y seguimiento al impacto de las inversiones locales y del nivel central	40	42	43	45	169
3	Territorios de vida y paz con prevención del delito	INTERVENIR	3	TERRITORIOS	LOCALES	60	62	64	67	254
		VINCULAR	600	PERSONAS	En estrategias para disminuir las prácticas de estigmatización y ejercicios de violencia entre y contra jóvenes desescolarizados, barrios, grupos urbanos, víctimas de explotación, entre otros.					
4	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	VINCULAR	400	PERSONAS	En procesos de empoderamiento comunitario que posibiliten una mejora en la convivencia ciudadana.	200	208	215	223	845
5	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	IMPLEMENTAR	4	ESTRATEGIAS	Para el Fortalecimiento a la capacidad operativa de la Administración Local	3364	3491	3614	3744	14213